

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0018/2021-I	MARÍA IBETH PINEDA BERMÚDEZ		29/09/2021	Visto el estado procesal que guarda el cuaderno de Queja 0018/2021-I, derivado del Juicio Administrativo número JA-1103/2018-II y dado que ha precluido el término concedido al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TÍQUICHO, MICHOACÁN, se tiene por NO PRESENTANDO EL INFORME requerido, se ordena remitir el cuaderno de queja número 0018/2021-I, y el Juicio Administrativo número JA-1103/2018-II, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para los efectos conducentes. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REALIZAR CONSULTAS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de octubre de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0025/2021-II	DICIPA, S.A. DE C.V.		06/10/2021	En atención al contenido del oficio sin número, signado por J. Jesús Díaz Jiménez, se tiene a la autoridad señalada; SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, por rendido el informe requerido mediante acuerdo del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno en tiempo, en virtud de lo expuesto, se deja sin efectos el apercebimiento realizado mediante proveído de mérito. Asimismo téngase a las autoridades; Delegación Administrativa de Servicios de Salud y a la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud por no presentar el informe, el cual fue requerido en acuerdo dictado el día diecisiete de septiembre de 2021 en curso. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de octubre de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0026/2021-V	DIEGO EUGENIO MERINO MENDEZ Y RODRIGO MALAGÓN ARCHUNDIA		08/10/2021	<p>Queja por exceso o defecto en el cumplimiento de la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, en consecuencia, intégrese el expediente correspondiente y regístrese bajo el número de queja 0026/2021-V, y con fundamento en el artículo 287 fracción I y 288 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se admite a trámite. En razón de lo anterior se ordena notificar personalmente a la parte quejosa en el domicilio ubicado en la calle Leonardo Bravo número cuatrocientos veintisiete del Fraccionamiento Jardines de Torremolinos Oriente, en Morelia, Michoacán, y por oficio correr traslado en el domicilio en donde se encuentre establecida la autoridad señalada en el expediente del Juicio Administrativo JA-0271/2021-III: COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, a quien se le requiere para que rinda su informe dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, bajo apercibimiento legal que de no presentar el informe requerido, con fundamento en la fracción II del artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se les impondrá una multa de entre una a treinta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, con una base de valor diario de la unidad de medida y actualización (\$89.62 ochenta y nueve pesos 62/100 M.N.). Finalmente téngase a Diego Eugenio Merino Méndez y Rodrigo Malagón Archundia, autorizando en términos del artículo 138 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán al C. Jefe Francisco Caballero Tinoco.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA.